



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”*

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*

Callao, 27 de enero de 2021

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2021-DIGA/UNAC

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, se aprobaron las Normas Generales de Tesorería NGT 05, 06 y 07, las mismas que regulan el Uso del Fondo para pagos en Efectivo, Uso del Fondo de Fijo para Caja Chica y Reposición oportuna del Fondo para pagos en Efectivo y del Fondo para Caja Chica, respectivamente;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, aprueban las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y que en el numeral 3, Norma General para el componente Actividades de Control Gerencial, determina que el titular o el funcionario designado deben establecer una política de control que se traduzca en un conjunto de procedimientos documentados que permitan ejercer las actividades de control;

Que, con Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado del uso de la Caja Chica, entre otras, y que en el numeral 10.4 del artículo 10° establece que la Caja Chica, se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, asimismo en el literal f) establece que el (la) Directora General de Administración o quien haga de sus veces, debe aprobar una Directiva para la Administración de la Caja Chica;

Que, mediante Resolución N° 012-2020-DIGA de fecha 27 de enero de 2021, se aprobó la Directiva N° 002-2021-DIGA **“DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA EL AÑO 2021”**, mediante la cual se establece que la Caja Chica, en la Universidad Nacional del Callao, es un fondo en efectivo que está constituido con los recursos públicos de cualquier fuente que financie su presupuesto institucional, que es destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata siendo necesario determinar los montos mensuales por fuente de financiamiento de recursos ordinarios y recursos directamente recaudados; así como determinar los montos y partidas específicas para cada dependencia académica y administrativa de la UNAC, al administrador responsable de la Caja Chica de la UNAC y el procedimiento a seguir para la apertura de la misma;

Que, con OFICIO N° 077-2021-OPP de fecha 20 de enero de 2021, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la Habilitación Presupuestal de Caja Chica para la constitución del Fondo de Caja Chica del año fiscal 2021 de la UNAC;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 74 de la Ley N° 30222, Ley Universitaria, y de acuerdo con el artículo 338° del Estatuto de la UNAC;





# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

### RESUELVE:

1. **CONSTITUIR** el fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao (UNAC) para el ejercicio fiscal 2021 por el importe de S/. 166,600.00 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos y 00/100 Soles), de los cuales S/. 50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 Soles) de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y, S/. 116,600.00 (Ciento dieciséis seiscientos y 00/100 Soles) de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, cuyo importe, específica de gastos a nivel de cada dependencia o unidad orgánica se detalla en el Anexo 01 y Anexo 02, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **DESIGNAR** que la responsable de la Administración de la Caja Chica de la UNAC de las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados es la Señorita Econ. Milagros del Rosario Castro Grados de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional del Callao.
3. **ESTABLECER** que el Rector, Vicerrectores, Decanos, Directores, Funcionarios y Jefes de Oficina que reciben el fondo de apertura de la Caja Chica asignada a su dependencia por parte la administradora, deben firmar el recibo de dicha entrega, la cual será reemplazada con la liquidación de la caja chica asignada.
4. **DISPONER** que la Administradora de la Caja Chica, no realiza entrega de dinero de apertura del fondo de Caja Chica a las Dependencias Académicas y Administrativas de la UNAC, donde no designen al responsable del trámite administrativo.
5. **DISPONER** que la apertura de fondo Caja Chica para la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario se otorga en el mes de realización de la primera sesión y el reembolso se realiza para la segunda sesión. La rendición de gastos realizados liquida la apertura de fondo de caja chica, por excepción no se apertura hasta que el Gobierno Central dictamine la no continuación de la Emergencia Sanitaria.
6. **PRECISAR** que los aspectos complementarios para su administración, serán contemplados en la Directiva correspondiente.
7. **DEJAR** sin efecto la Resolución Directoral N° 021-2020-DIGA de fecha del 22 de enero del 2020.

Regístrese y Comuníquese

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
*[Firma]*  
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS  
Directora

c.c.: Rector, Vicerrectores, Decanos, Dependencias Académicas y Administrativas, OCI

c.c.: Archivo.



## ANEXO 02

Nº	DEPENDENCIA	RESPONSABLES
1	RECTORADO	DR.ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
2	DIRECCIÓN UNIV. GEST. ASEG. DE LA CALIDAD	ING. GLADIS ENITH REYNA MENDOZA
3	OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	ABOG.NIDIA ZORAIDA AYALA SOLIS
4	DIREC. UNIV. EXTENS. RESPON. SOCIAL	MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR
5	RR.PP. IMAGEN INSTITUCIONAL	LIC.FLOR DE MARIA SILVA YSUSQUI
6	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL (OSG)	ABOG.LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS
7	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	MG.MARCO ANTONIO ALCALDE CUNNINGHAM
8	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	CPC.JANET AMPARO REYES HEREDIA
9	OFIC. TECN. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ING.JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN
10	OFICINA DE EDUCACION VIRTUAL	LIC. JOSÉ LUIS YUPANQUI PÉREZ
11	VICERRECTORADO ACADEMICO	DRA.LIDA CARMEN SANEZ FALCON
12	OFICINA EDUCACIÓN A DISTANCIA	MG.EDGAR ZARATE SARAPURA
13	OFIC. DESARROLLO DOCENTE E INNOVACIÓN	ING.ROBERTO ORLANDO QUESQUEN FERNANDEZ
14	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	POR DESIGNAR
15	CENTRO DE IDIOMAS	MG.NELBERTO GILBERTO ORTIZ ZAVALA
16	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ING.ABNER JOSUE VIGO ROLDAN
17	OFIC. REGIST. Y ARCH. ACADEMICO (ORAA)	LIZ GIOVANNA LLACTACONDOR DE LA CRUZ
18	OFICINA DE SERVICIOS ACADEMICOS	LIC.ANTERO GRIMALDO GARGUREVICH OLIVA
19	CONSEJO ACADEMICO	POR DESIGNAR
20	COMITÉ DE ASESORAMIENTO ACADEMICO	POR DESIGNAR
21	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	DR.FERNANDO JOSE OYANGUREN RAMIREZ
22	INST. INV. ESPECIALIZACIÓN EN AGROINDUSTRIA	MG.GERMAN SAUL MARTINEZ TORRES
23	INST. CENTRAL INV. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DR.RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ
24	OFICINA DE CAPACITACIÓN - VRI	MG.LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
25	EDITORIAL UNIVERSITARIA	ING.CARMEN MABEL LUNA CHAVEZ
26	DIREC. EVAL. TRANSF. TEC. Y PATENTE	MG.SALLY KARINA TORRES ALVARADO
27	DIRECCIÓN DE GESTION DE LA INVESTIGACIÓN - VRI	DR.RICHARD RAUL TORIBIO SAAVEDRA
28	OFICINA DE COOPERACIÓN TECNICA INTERNAC.	DR.JOSE RAMON CACERES PAREDES
29	CONSEJO DE INVESTIGACIÓN	POR DESIGNAR
30	COMITÉ ASESOR	POR DESIGNAR
31	CENTROS DE INVESTIGACIÓN	POR DESIGNAR
32	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
33	OFICINA DE SERVICIOS	POR DESIGNAR
34	OFIC. INFRAESTR. Y MANTENIMIENTO	ING.GERARDO EDUARDO HUARCAYA MERINO
35	OFICINA DE CONTABILIDAD	CPC.DAVID JIMENEZ RAMIREZ
36	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	ABOG. MERCEDES MARIBEL BARRANZUELA DECOLL
37	OFICINA DE TESORERIA	CPC.VALENTIN FAUSTINO LUQUE DIPAS
38	OFIC. GESTIÓN PATRIMONIAL	CPC.LLANETT SANDOVAL PANDURO
39	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	LIC.JUAN CARLOS COLLADO FELIX
40	COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN	MG.ING.VICTOR LEON GUTIERREZ TOCAS
41	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO	POR DESIGNAR
42	TRIBUNAL HONOR UNIVERSITARIO	POR DESIGNAR
43	OFICINA CENTRAL ADMISIÓN	ING.ALBERTINA DIAZ GUTIERREZ
44	COMISIÓN DE ADMISIÓN	MG.EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES
45	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	POR DESIGNAR
46	UNIDAD DE TRANSPORTE	POR DESIGNAR
47	REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL	DR. JORGE ALBERTO MONTAÑO PISFIL
48	SECRET. TECNICA PROCESOS ADM DE LA UNAC	POR DESIGNAR
49	CPBYS CONTABILIDAD	POR DESIGNAR
50	INSTITUTO TRANSP. FIME	MG. ESTEBAN ANTONIO GUTIERREZ HERVIAS
51	URED-DEPORTE	POR DESIGNAR
52	TECN. INFORMACIÓN Y COMUNIC. FIME	MG. JOSE LUIS ILQUIMICHE MELLY
53	ESCUELA DE POSGRADO	DRA.ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
54	UNIDAD DE POSGRADO FCC	DRA. LINA ARGOTE LAZON
55	UNIDAD DE POSGRADO FCE	MG. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO
56	UNIDAD DE POSGRADO FCS	DRA. ZOILA DIAZ TAVERA
57	UNIDAD DE POSGRADO FIIS	POR DESIGNAR
58	UNIDAD DE POSGRADO FIARN	MSC. MARIA TERESA VALDERRAMA ROJAS
59	UNIDAD DE POSGRADO FIME	Mg. ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI
60	UNIDAD DE POSGRADO FIEE	POR DESIGNAR
61	UNIDAD DE POSGRADO FIQ	DR. JUAN TAUMATURGO MEDINA COLLANO
62	UNIDAD DE POSGRADO FCA	POR DESIGNAR
63	UNIDAD DE POSGRADO FIPA	MG.WALTER ALVITES RUESTA
64	FAC. DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	MG. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
65	FAC. DE CIENCIAS CONTABLES	DR.FREDDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL
66	FAC. DE CIENCIAS ECONOMICAS	DR. AUGUSTO CARO ANCHAY
67	FAC. DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA	MG. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
68	FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD	DRA.ANGELICA DIAZ TINOCO
69	FAC. ING. AMBIENTAL Y RECUR. NATURALES	MSC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO
70	FAC. DE ING. ELECTRICA Y ELECTRONICA	DR.CIRO TERAN DIANDERAS
71	FAC. DE ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	DR.ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA
72	FAC. DE ING. MECANICA Y DE ENERGÍA	DR. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ
73	FAC. DE ING. PESQUERA Y DE ALIMENTOS	MG.JULIO MARCELO GRANDA LIZANO
74	FAC. DE ING. QUIMICA	MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
75	PRESIDENTE COM. CAÑETE	BLGO. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR